

2696

Memoria Los Probenos y danos que ha abido en este lug^r
de Audicana desde el dia de año nuevo asta dia de año nuevo
de mill seiscientos y noventa y seis siendo Regidores Domingo Bel
tran de Heredia y Juan Martinez de Madina y de este lugar de
Audicana es en la manera y forma siguiente

Probenos

Primera m^{te} de alcavalas de la taberna diez y seis y el
en Joseph Ruiz de Alda y de Antoniana Probedor — 0 10
y en en Juan saez y de dho lug^r de Audicana de la panade
rio diez y seis y el Nelson por hazer pan — 0 03
en Martin Gonzalez de Audicana y en el de la posada — 0 01
y en en Juan saez de dho y de este dho lug^r quarenta
y quatro y el Nelson por la renta de unas piegas concuiles — 0 44
y en ocho f^{te} de trigo en Juan Beltran de Heredia y Juan saez
de Antoniana de las piegas concuiles los se repartieron entre
los y de dho lug^r

y en ha auido de Benales durante el año veinte y ocho y — 0 28
86

De manera que suma y monta el provecho que tiene este dho lugar
de Audicana ochenta y seis y para ello dieron haber gastado
durante dho año lo que se sigue

Danos

02 m^{te}

10

Primera mente se le dio a los moços por tocar las campanas
dos acumbres de vino acumbre a treze quartos montan tres y
y dos maravedis — 0 03
y en de poner los nobres en el monte de acumbres acotore y
montan tres y diez m^{te} — 0 03
y en dos y a fondo saez por tener la perra en su casa para pe
sar los vinos — 0 02
y en gastamos los Regidores un acumbre de vino con los señores
sacerdotes el dia de la Cruz quando pusieron las cruces caton
ze quartos y en y veinte y dos m^{te} — 0 01

22

34

ms	Y ten quando se departio la aguada San Gregorio Vn acumbre		001
18	a treze q ^{tos} Vn Al ^o diez y ocho ms		
	Y ten quando cerramos el Puado quatro acumbres a treze q ^{tos}		006
04	montan seis Py y quatro ms		
	Y ten quando se limpia la fuente tres acumbres a treze q ^{tos} mon		004
20	tan quatro Py y bunte ms		
	Y ten quando el Saludador gastamos con el Vn acumbres a treze q ^{tos}		001
18	monta Vn Al ^o diez y ocho ms		
	Y ten q ^{do} vino el Secretario a notificar el auto gastamos Vn acum		001
18	bre a treze q ^{tos} Vn Al ^o diez y ocho ms		
	Y ten q ^{do} incensan las campanas la noche de S. Juan se le dio a los		003
02	mozos dos acumbres a treze q ^{tos} tres Py y dos ms		
	Y ten el dia del S. Juan gastamos en la comida despues de		
24	visperas veinte y quatro acumbres de vino a treze q ^{tos} y montan trein		036
	ta y seis Py y bunte y quatro ms		
	Y ten el dia de S. Donata segarto seis acumbres a treze q ^{tos} montan		009
06	nuebe Py y seis ms		
	Y ten q ^{do} la Visitada del S. Alcaide ocho acumbres a catorze		013
06	q ^{tos} montan treze Py y seis ms		
	Y ten a un alferes que hacia comission del S. Diputado ledimos dos Py		002
	Y ten de quatro Pobres que emos llevado a dolo y hatura y quatro		008
	lols ocho Py		
	Y ten al alguazil el dia de la Visita Vn Al ^o		001
	Y ten quatro Py de poner las cruces el dia del S. Sta cruz a los se		004
	nores Sacerdotes		004
	Y ten de dos jornaleros del Saludador quatro Py		
	Y ten q ^{do} la Visitada del S. Alcaide de toda costa diez y nuebe Py		019
	Y ten de dos soldados Reformados quatro Py		004
	Y ten cinquenta y cinco Py de Pedidos		055
	De manera que suma el costo ciento y ochenta y quatro Py y catorze		
	ms y el provecho arriva referido ochenta y tres que neuaga		
	dos y feneidos los dho ochenta y tres Py tenemos que dividir		

Partia entre los dho 80 los dho noventa Tocho y Tocho
re m f los quales dhuos pagamos cada uno su data y por en
quenta el dho concejo oy a primero de Enero de mill e
cientos y noventa y siete años y por ser asi Verdado
firmaron lo que sabion dho dia mes y año sobre dho —
Y ancy lo may de macting

Ruyph Lopez
de Abernautiz Francisco Gornales
de la riera

Juan y nica
de heredia Fran. Perez de Alvaraz
Martino maly

Francisco de
Cematurana
Martin Lopez de la
da chich
Jomayol
de macting
de la riera